

DECRETO N° 015 /
CASTRO, 20 de enero de 2015.

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la disponibilidad presupuestaria con cargo al presupuesto regional de Los Lagos con cargo al ejercicio presupuestario FNDIR 2013; lo dispuesto en la Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, las facultades que confiere la Ley N° 19.175 sobre Gobierno Regional; los proyectos: "Adquisición equipos de Iluminación Estadio Municipal de Castro" cód. IDI N° 30121768-0, y "Conservación Estadio Municipal de Castro" cód. IDI N° 30118018-0; los Anexos N° 1 Programa Cir. N° 33 para ambas iniciativas; los antecedentes técnico-financieros de los proyectos; las fichas de evaluación: de fecha 10.05.2012 cód. proyecto. IDI N° 30121768-0, y de fecha 31.10.2012 cód. proyecto. IDI N° 30121768-0; ORD GR N° 947 del 22.02.13 de la jefa de división (S) de la U. de Análisis y Control de Gestión de GORE Los Lagos, sra. Isolda Luco C., que remite Resolución Exenta N° 316 del 21.02.2013 y Convenio Mandato de fecha 16.02.2013; el Decreto N° 38 del 22.03.13 que llama a licitación pública y designa Comisión Evaluadora de las propuestas; el proceso de licitación cód. N° 2730-135-LP13, en el portal www.mercadopublico.cl, la certificación de asistencia a Reunión Técnica y Visita a Terreno, las preguntas, respuestas y aclaraciones de oficio; el acta de apertura electrónica, el informe técnico de evaluación de las propuestas de fecha 13 de mayo de 2013 y los antecedentes complementarios, y la instrucción resolutoria del sr. Alcalde (S) al efecto; el Decreto de Inadmisibilidad N° 66 de fecha 13 de mayo de 2013; el proceso de reevaluación de la iniciativa efectuado durante el transcurso del año 2013 conforme expediente de acuerdo a proyecto reformulado y reingresado mediante ORD N° 792 del 05.09.2013 de la I. Municipalidad de Castro; la ficha de reevaluación de proyecto Cir. N° 33 (Anexo 1) ID 30118018-0; el certificado de admisibilidad otorgado por la U. de Planificación y Ordenamiento Territorial del GORE Los Lagos de fecha 02.12.2013; la Res. Exenta N° 1121 del 23.06.2014 del Intendente Regional sr. Nofal Abud M., que Aprueba Modificación Obras Civiles Conservación Estadio Municipal de Castro; la Modificación de Convenio entre las partes: GORE Los Lagos y Municipalidad de Castro, de fecha 11.06.2014 que aumenta presupuesto para OCCC; el ORD GR. N° 1706 del 13.05.2014, del Jefe de Div. de Análisis y Control de Gestión del GORE Los Lagos, sr. Alejandro Sotomayor B. que remite Modificación de Convenio de fecha 01.04.2014, y Resolución Exenta N° 874 del 9.05.2014 sobre modificación de aumento presupuestario a proyecto "Conservación Estadio Municipal de Castro" en la partida 31.02.005 "Equipamiento"; la Resolución Exenta GR N° 871 del 9.05.2014 que aprueba modificación de Convenio ya indicado y aumenta partida de "Equipamiento"; los antecedentes Técnicos del proyecto; el Decreto N° 123 del 1.08.2014 de aprobación de Bases, llamado a licitación, publicación y designación de Comisión Eval. Municipal; el proceso de licitación pública: "CONSERVACIÓN INTEGRAL ESTADIO MUNICIPAL DE CASTRO." cód. Chile Compra N° 2730-247-LP14 en el portal www.mercadopublico.cl; el proceso de Reunión Técnica y Visita a terreno efectuado el 8.08.2014; el proceso de Consultas y Respuestas, culminado a fecha 14.08.2014; el correo-e de Monitoreo al proceso de licitación en curso emitido por el Observatorio del Portal electrónico a fecha 18.08.2014; la decisión ulterior adoptada por el Director de la SECPLAN en conjunto con el As. Jurídico según correo-e de fecha 20.08.2014, instruyendo al enc. de licitación para efectuar rectificaciones indicadas y ampliación en el plazo de cierre de ofertas; Decreto N° 136 del 20 de agosto de 2014, que aumenta plazo de cierre y recepción de ofertas; la Resolución de Acta de Deserción de fecha 29.08.14, 15:04 hrs. en el portal ChC; el Decreto N° 144 del 1 de septiembre de 2014, que llama a licitación, aprueba bases y designa comisión evaluadora de las ofertas; el proceso de licitación en el portal electrónico ChC según cód. 2730-265-LP14, y otros antecedentes del proceso, disponibles en el portal; el Decreto N° 167 del 17.09.2014 que aumenta plazo de evaluación y adjudicación de ofertas; el Acta de Apertura electrónica; la planilla de evaluación de ofertas y el informe de adjudicación, ambos de fecha 26.09.2014, y la instrucción del sr. Alcalde (S) inscrita en el mismo documento; el Decreto N° 183 de Inadmisibilidad; el Decreto N° 184 del 22.10.2014 de llamado a licitación, aprobación y publicación de bases, y designación comisión evaluadora; el proceso de licitación en el portal electrónico ChC según ID 2730-313-LP14; el acta de apertura electrónica de fecha 12/11/2014 17:05 hrs; la planilla de evaluación de ofertas y acta de adjudicación de fecha 20.11.2014, y la instrucción del sr. Alcalde inscrita de modo manuscrito en el encabezado del mismo documento; el decreto de adjudicación N° 207 de fecha 20.11.2014, el contrato de fecha 16.12.2015 y su reducción posterior a escritura pública registrado a fecha 13 de enero de 2015, e ingresado a la SECPLAN a fecha 15.01.2015; la modificación de Contrato correspondiente a OCCC, de fecha 22.01.2015 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFÍQUESE, AGRÉGUESE e INTERCÁLESE; el texto al Decreto N° 011 de fecha 14 de enero de 2015, conteniendo la siguiente corrección, referida al monto del Contrato y Especificidad del mismo, indicados inmediatamente después del "RUT" del adjudicatario, debiendo leerse a continuación la siguiente frase: "por un monto de \$ 327.235.133 (Trescientos veintisiete millones doscientos treinta y cinco mil ciento treinta y tres pesos) con impuestos incluidos, por concepto de **Obras Civiles**,".

APRUEBASE; el Contrato de fecha 16 de diciembre de 2014 y su modificación de fecha 22 de enero de 2015, para la ejecución de las obras referidas a la: "**CONSERVACIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE CASTRO.**" cód. Chile Compra N° 2730-313-LP14, en beneficio del proponente **IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES JJC LTDA.**, RUT N° 77.634.300, por un monto de: \$ **64.969.702**.- (sesenta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos dos pesos) con Impuestos Incluidos, por concepto de **Equipamiento**, comprometiéndose a su instalación en un plazo igual a los 150 (ciento cincuenta) días corridos, contados desde la aceptación de la correspondiente Acta Entrega de Terreno.

DESIGNASE, como unidad técnica encargada de la Inspección Técnica de las Obras a la Directora de la Dirección de Obras Municipales, o al profesional que ella designare para tal efecto.

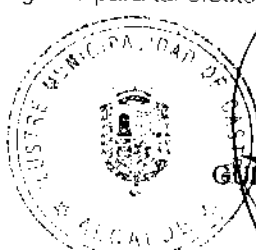


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CAR/LRB/2015

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo.



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.